



ACTA REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **13:00** horas del día **lunes 08 de junio de 2026**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Nuunita Nuú Yoo N°1227 Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 71230 en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman la presente acta con objeto de llevar a cabo el **acto de reanudación de la junta de aclaraciones de la convocatoria de la licitación pública indicada al rubro**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Ley, así como a lo establecido en el numeral **4. JUNTA DE ACLARACIONES** de las bases de la convocatoria mencionada al rubro.

En uso de la palabra la **Lic. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública y el artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, formalmente iniciado el mismo.

Se comunica a los interesados que de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración de las bases de la convocatoria, de las personas que hayan presentado a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX**, por sí o en representación de un tercero, y que hayan sido **recibidas con 24 horas de anticipación a este acto**, se darán por recibidas caso contrario se procederá a su desechamiento.

Una vez efectuado lo anterior, se emite el acta de junta de aclaraciones de la convocatoria del proceso licitatorio en mención, dejando constancia en la presente, que se tuvo acceso a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx)**, a fin de verificar el envío y en su caso la recepción de solicitudes de aclaración y/o preguntas presentadas por este medio de comunicación electrónica, **constatándose que si existen 14 (catorce) solicitudes de aclaraciones recibidas por este medio electrónico**, se incluye en la presente acta el reporte emitido por dicho sistema:





ACTA REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

LICITANTE

NOREC-G SA DE CV

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026

Código del expediente

E-2026-00047104

Número de procedimiento de contratación

LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026

Estatus del procedimiento de contratación

EN ACLARACIONES

Código interno del procedimiento

P-2026-00044291

Nombre del procedimiento de contratación

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACION

Licitantes que han presentado proposición:

0

Datos Generales

Requerimientos

Solicitudes de aclaración

Proposiciones

Evaluación

Configuración de OSD

Fallo

Datos relevantes del contrato

Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *

05/06/2026 10:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *

04/06/2026 10:00

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *

05/06/2026 10:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *

04/06/2026 10:00

+ Carga masiva

Listado de Preguntas

Q BUSCAR

Núm.	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío	Respuesta	Acciones
11	NOREC-G SA DE CV	ECONOMICO	GARANTIAS	SE SOLICITA PRECISAR SI ANTE UN MISMO INCUMPLIMIENTO, PODRÁN APLICARSE ACUMULATIVAMENTE LA PENA CONVENCIONAL, LAS DEDUCTIVAS, EL COSTO DEL SERVICIO CONTRATADO CON UN TERCERO Y CUALQUIER OTRA AFECTACIÓN ECONOMICA. EN SU CASO, SE SOLICITA INDICAR EL LÍMITE MÁXIMO GLOBAL APLICABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN Y REVISIÓN PREVIO AL DESCUENTO. GARANTÍA EL ANEXO TÉCNICO EXIGE GARANTÍA DEL SERVICIO DURANTE SEIS MESES Y DE LAS REFACCIÓNES DURANTE UN AÑO. LA REDACCIÓN SEÑALA QUE SI UN EQUIPO OBJETO DE MANTENIMIENTO PRESENTA FALLAS DEBERÁ REPARARSE SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, SIN LIMITAR EXPRESAMENTE LA OBLIGACIÓN A FALLAS IMPUTABLES AL TRABAJO EJECUTADO. PREGUNTA: SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA GARANTÍA DE SEIS MESES SOBRE EL SERVICIO Y DE UN AÑO SOBRE LAS REFACCIÓNES SERÁ APLICABLE EXCLUSIVAMENTE A FALLAS ATTRIBUIBLES A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL PROVEEDOR O A DEFECTOS DE LAS REFACCIÓNES SUMINISTRADAS E INSTALADAS POR ESTE. ASIMISMO, SE SOLICITA EXCLUIR FALLAS DERIVADAS DE DESGASTE NORMAL, OPERACIÓN INDEBIDA, INTERVENCIÓNES DE TERCEROS, VARIACIONES ELÉCTRICAS, CASO PORTUITO FUERZA MAYOR O DEFECTOS PREEXISTENTES. MANO DE OBRA: EL ANEXO TÉCNICO ESTABLECE QUE, SI SE REQUIERE UNA REFACCIÓN NO RELACIONADA INICIALMENTE, EL INSTITUTO ÚNICAMENTE CUBRIRÁ SU COSTO. NO ACLARA QUIÉN ABSORBERÍA INSTALACIÓN, TRASLADO, VIÁTICOS, MANIOBRAS, PRUEBAS Y CONSUMIBLES.	SI	04/06/2026 07:25		Responder
12	NOREC-G SA DE CV	ECONOMICO	CATALOGO CONCEPTOS	CUANDO SE AUTORIZA UNA REFACCIÓN CORRECTIVA NO INCLUIDA INICIALMENTE, SE SOLICITA PRECISAR SI EL INSTITUTO CUBRIRÁ ÚNICAMENTE EL COSTO DE LA REFACCIÓN O TAMBIÉN LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRASLADOS, VIÁTICOS, MANIOBRAS, CONSUMIBLES, PRUEBAS Y DEMÁS GASTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN.	SI	04/06/2026 07:25		Responder
13	NOREC-G SA DE CV	OTROS	ANEXO 1	SE SOLICITA CONFIRMAR SI LAS FECHAS ESPECÍFICAS PROPUESTAS EN EL PROGRAMA CALENDARIZADO SERÁN DEFINITIVAS O PODRÁN REPROGRAMARSE DE COMÚN ACUERDO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y LOS JEFS DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES. ASIMISMO, SE SOLICITA PRECISAR QUE NO PROCEDERÁN PENALIZACIONES O DEDUCCIONES CUANDO EL SERVICIO NO PUEDA EJECUTARSE EN LA FECHA PROGRAMADA POR CAUSAS IMPUTABLES AL INSTITUTO, FALTA DE ACCESO, INDISPONIBILIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD, IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR LIBRANZAS O CAUSAS AJENAS AL PROVEEDOR. UBICACIÓN: ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS POR EQUIPO Y UNIDAD. PARA INTERVENIR TRANSFORMADORES Y SUBESTACIONES PUEDEN REQUIRIRSE LIBRANZAS, DESCONEXIONES, MANIOBRAS, COORDINACIÓN CON PERSONAL INSTITUCIONAL O GESTIONES ANTE LA EMPRESA SUMINISTRADORA. LA CONVOCATORIA DEBE ACLARAR QUÉ TRÁMITES CORRESPONDEN AL PROVEEDOR Y CUALES AL IMSS.	SI	04/06/2026 07:25		Responder
14	NOREC-G SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 14	EN LA PÁGINA 14 DEL ANEXO TÉCNICO SE EXIGE CAPACITAR A TRABAJADORES DEL IMSS PARA OPERAR CON SEGURIDAD LA MAQUINARIA Y LOS EQUIPOS, PERO NO SE INDICA CUÁNTAS PERSONAS, HORAS, UNIDADES O SESIONES DEBERÁN CONSIDERARSE. PREGUNTA: SE SOLICITA PRECISAR EL ALCANCE DE LA CAPACITACIÓN REQUERIDA: NÚMERO ESTIMADO DE PARTICIPANTES, UNIDADES, DURACIÓN, MODALIDAD, TEMARIO MÍNIMO, NÚMERO DE SESIONES, CONSTANCIAS REQUERIDAS, FECHA LÍMITE DE PARTICIPACIÓN Y SI LOS COSTOS DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.	SI	04/06/2026 07:25		Responder

14 registro(s) encontrado(s)





ACTA REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

1.- Se transcriben las 14 (catorce) solicitudes de aclaración de acuerdo al formato de "Plantilla de carga masiva de aclaraciones de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal":

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1120338	NOREC-G SA DE CV	LEGAL ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN: NUMERAL 2.1, INCISO 12, PÁGINA 11; CAUSAL DE DESECHAMIENTO U), PÁGINA 32.	UBICACIÓN: NUMERAL 2.1, INCISO 12, PÁGINA 11; CAUSAL DE DESECHAMIENTO U), PÁGINA 32. LA CONVOCATORIA EXIGE PRESENTAR UN PROGRAMA CALENDARIZADO EN PDF Y EXCEL, CON FECHAS ESPECÍFICAS PARA CADA SERVICIO Y UNIDAD. TAMBIÉN ESTABLECE QUE DEBE RESPETARSE EXACTAMENTE EL FORMATO DEL ANEXO DENOMINADO "PROGRAMA CALENDARIZADO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO". SIN EMBARGO, EN LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO U) APARECE LA REFERENCIA "ANEXO NO. ()", SIN NÚMERO ASIGNADO. ESTO ES CRÍTICO PORQUE UN ERROR AL REQUISITAR UNA FILA, COLUMNA, UNIDAD, CANTIDAD O FECHA PUEDE OCASIONAR EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. PREGUNTA 1: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR EL NÚMERO DE ANEXO QUE CORRESPONDE AL FORMATO DENOMINADO "PROGRAMA CALENDARIZADO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO", CONFIRMAR SI SERÁ PROPORCIONADO EN ARCHIVO EDITABLE EXCEL Y SEÑALAR SI DEBERÁ PRESENTARSE UN PROGRAMA INDEPENDIENTE POR CADA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE EL LICITANTE O UN SOLO PROGRAMA CONSOLIDADO.	SE PRECISA QUE ES EL MISMO LICITANTE QUE, CON BASE AL NÚMERO DE CUADRILLAS QUE PROPONGA, DEBERÁ REALIZAR LA PROGRAMACIÓN DE LA FECHA EN LA QUE REALIZARÁ EL SERVICIO CORRESPONDIENTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE, DEBERÁ PROGRAMARLAS CON INICIO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA PROGRAMADA DEL FALLO LAS QUE ASÍ LO ESTIPULEN Y TAMBIÉN CONSIDERAR LAS FECHAS O MESES ESTIPULADOS EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DESCRITOS EN EL ANEXO No. 1 "REQUERIMIENTO" EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN. Y ESTAS FECHAS DEBERÁN RESPETARSE SALVO QUE HAYA UNA CAUSA DE FUERZA MAYOR POR EL CUAL ALGÚN SERVICIO PODRÍA REPROGRAMARSE. ASIMISMO, PARA QUE EL LICITANTE NO LLEGARA A TENER PROBLEMAS DE ACCESO A LA UNIDAD, ESTE DEBERÁ CUMPLIR CON EL NUMERAL 10 DEL ANEXO No. 1 "A" "PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO". Y QUE A LA LETRA DICE: 10"EL PROVEEDOR" PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON CADA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CON CINCO DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA REALIZACIÓN DE CADA SERVICIO CON LA FINALIDAD DE QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD LE TENGA LISTO LOS EQUIPOS A LOS CUALES SE LE REALIZARÁ EL SERVICIO.
1120361	NOREC-G SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 2.1, INCISOS 13 Y 17, PÁGINA 12.	UBICACIÓN: NUMERAL 2.1, INCISO 12, PÁGINA 11; ANEXO 1, REQUERIMIENTO TÉCNICO. LA CONVOCATORIA OBLIGA AL LICITANTE A PROGRAMAR DÍAS ESPECÍFICOS DESDE LA PROPUESTA. SIN EMBARGO, EL SERVICIO INVOLUCRA HOSPITALES, UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE DEBEN MANTENER CONTINUIDAD OPERATIVA. LA PROPIA CONVOCATORIA SEÑALA QUE EL OBJETO ES EVITAR AFECTACIONES A LA ATENCIÓN DIRECTA DE LOS DERECHOHABIENTES. NO QUEDA CLARO SI LAS FECHAS PROPUESTAS SERÁN DEFINITIVAS, SI PODRÁN AJUSTARSE POR INSTRUCCIÓN DEL IMSS O SI EL PROVEEDOR ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD CUANDO UNA UNIDAD NO AUTORICE EL ACCESO, LA DESCONEXIÓN O LA LIBRANZA EN LA FECHA CALENDARIZADA. PARA LOS SERVICIOS QUE REQUIERAN LIBRANZA, DESCONEXIÓN, RECONEXIÓN, MANIOBRAS O GESTIONES ANTE LA EMPRESA SUMINISTRADORA, SE SOLICITA	SE PRECISA AL LICITANTE QUE TODOS LOS TRABAJOS ADICIONALES, MANIOBRAS, LIBRANZAS Y GESTIONES ANTE LA C.F.E., SERÁN CUBIERTAS POR





ACTA REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/?)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				PRECISAR: A) QUIÉN REALIZARÁ CADA GESTIÓN; B) QUIÉN ABSORBERÁ LOS DERECHOS, CARGOS Y COSTOS ASOCIADOS; C) CON CUÁNTOS DÍAS DE ANTICIPACIÓN DEBERÁ SOLICITARSE; Y D) SI LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN QUEDARÁN SUSPENDIDOS MIENTRAS SE OBTIENEN LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. UBICACIÓN: NUMERAL 2.1, INCISOS 13 Y 17, PÁGINA 12. EL INCISO 13 EXIGE PRESENTAR EL ANEXO 6 "RELACIÓN DE REFACCIONES SUSCEPTIBLES", CON PRECIOS UNITARIOS INFORMATIVOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. SEÑALA QUE ESOS PRECIOS NO DEBEN IMPACTARSE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y QUE LAS REFACCIONES SOLAMENTE PODRÁN SUMINISTRARSE SI SON AUTORIZADAS PREVIAMENTE. EN CAMBIO, EL INCISO 17 EXIGE INTEGRAR DENTRO DEL PRECIO UNITARIO PROPUESTO TODAS LAS REFACCIONES, MATERIALES E INSUMOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y, EN SU CASO, DEL CORRECTIVO, INCLUYENDO LOS RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE Y LOS RELACIONADOS EN CADA CONCEPTO DEL ANEXO 1. LA OMISIÓN DE CUALQUIER ELEMENTO SE ESTABLECE EXPRESAMENTE COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, Y DEBEN SER PLANEADAS CON ANTICIPACIÓN POR EL MISMO LICITANTE CONFORME A LA FECHA EN QUE LE CORRESPONDA REALIZAR EL SERVICIO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PROPUESTO POR EL MISMO LICITANTE Y POR LO TANTO LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN NO PODRÁN SER SUSPENDIDOS. EL ANEXO 13, SE REFIERE A LAS REFACCIONES SUSCEPTIBLES DE UTILIZAR EN UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO, Y NADAMAS DEBEN DE PRESENTARSE CON EL PRECIO PROPUESTO PARA LOS CASOS EN QUE LLEGARAN A REQUERIRSE, Y SI ASI FUERA EL CASO ESTAS SE PAGARÁN POR SEPARADO, POR LO CUAL EL PRECIO O COSTO DE LAS REFACCIONES RELACIONADAS EN EL ANEXO 6 NO DEBEN IMPACTARSE EN SU PROPUESTA. CON RESPECTO AL INCISO 17, ESTE SE REFIERE A QUE DEBERAN PRESENTAR UN FORMATO EN EL QUE RELACIONEN CONCEPTO POR CONCEPTO Y CLAVE POR CLAVE, TODAS LAS REFACCIONES, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN MANTENIMIENTO PREVENTIVOY TOMANDO TAMBIÉN EN CONSIDERACIÓN LAS QUE SE PLASMEN EN CADA UNA DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS RELACIONADOS EN EL ANEXO No. 1 "REQUERIMIENTO" EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN.
1120362	NOREC-G SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1, REQUERIMIENTO TÉCNICO; NUMERAL 2.1, INCISOS 4, 6, 9, 12 Y 17.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DISTINGUIR EXPRESAMENTE: A) LAS REFACCIONES, MATERIALES E INSUMOS QUE DEBEN QUEDAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DE CADA CONCEPTO; B) LAS REFACCIONES CORRECTIVAS QUE DEBERÁN COTIZARSE ÚNICAMENTE DE FORMA INFORMATIVA EN EL ANEXO 6; Y C) EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN, SUMINISTRO, FACTURACIÓN Y PAGO DE LAS REFACCIONES CORRECTIVAS NO INCLUIDAS EN EL PRECIO UNITARIO DEL MANTENIMIENTO. UBICACIÓN: ANEXO 1, REQUERIMIENTO TÉCNICO; NUMERAL 2.1, INCISOS 4, 6, 9, 12 Y 17. PARA PREPARAR MANUALES, PROTOCOLOS, PROGRAMA CALENDARIZADO, RELACIONES DE INSUMOS Y COSTOS, SE REQUIERE UN INVENTARIO CONFIABLE. EL LICITANTE DEBE CONOCER AL MENOS UBICACIÓN, TIPO DE EQUIPO, MARCA, MODELO, CAPACIDAD, NÚMERO DE SERIE, ESTADO OPERATIVO Y PERIODICIDAD DEL SERVICIO. LA CONVOCATORIA INDICA QUE NO HABRÁ VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES. ESTO INCREMENTA EL RIESGO DE COTIZAR CON INFORMACIÓN INCOMPLETA. EL CALENDARIO DE EVENTOS LO SEÑALA EXPRESAMENTE EN LA PÁGINA 13.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE LAS REFACCIONES A CONSIDERAR DEBEN SER LAS QUE SEAN LAS CORRESPONDIENTES A UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO RUTINARIO Y QUE POR LO GENERAL SE RELACIONAN EN LOS MANUALES DEL FABRICANTE, AL IGUAL QUE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE SE NECESITAN PARA REALIZAR ESTE TIPO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS. INDEPENDIENTEMENTE DE ESO, LAS REFACCIONES ESPECÍFICAS SE REALCIONAN EN CADA UNA DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS RELACIONADOS EN EL ANEXO No. 1 "REQUERIMIENTO" EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES DE CONVOCATORIA. CON RELACIÓN A LA UBICACIÓN, TIPO DE EQUIPO, MARCA MODELO CAPACIDAD, No. DE SERIE, Y PERIODICIDAD, ESTOS DATOS SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN CADA UNA DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS RELACIONADOS EN EL ANEXO No. 1 "REQUERIMIENTO" Y TODOS LOS EQUIPOS SE ENCUENTRAN EN OPERACIÓN.





ACTA REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1120363	NOREC-G SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 2.3, PÁGINA 13.	CONSIDERANDO QUE NO SE REALIZARÁ VISITA A LAS INSTALACIONES, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL INVENTARIO DEL ANEXO 1 CONTIENE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL SERVICIO Y PROPORCIONAR, PARA CADA UNO, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, UBICACIÓN, TIPO, MARCA, MODELO, CAPACIDAD, NÚMERO DE SERIE, AÑO APROXIMADO, CONDICIÓN OPERATIVA Y CUALQUIER CARACTERÍSTICA RELEVANTE PARA DEFINIR MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANUALES Y TIEMPOS DE INTERVENCIÓN. UBICACIÓN: NUMERAL 2.3, PÁGINA 13. LA CONVOCATORIA SOLICITA FOLLETOS, CATÁLOGOS O FOTOGRAFÍAS PARA CORROBORAR ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO. SEÑALA QUE LA REFERENCIA DOCUMENTAL DEBERÁ MOSTRAR AL PERSONAL EJECUTANDO MANTENIMIENTO A EQUIPOS SIMILARES, ADEMÁS DEL EQUIPO Y HERRAMIENTA EN SUS DIFERENTES ETAPAS. NO SE PRECISA SI LAS FOTOGRAFÍAS SON UN REQUISITO OBLIGATORIO, SI DEBEN INCLUIR FECHA, UBICACIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE O SI BASTA UN PORTAFOLIO ILUSTRATIVO.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE LA TOTALIDAD O CANTIDAD Y TIPO DE EQUIPO A REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SON LOS EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN EL EN EL ANEXO No. 1 "REQUERIMIENTO" EN EL CUAL SE ENCUENTRAN LOS DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS.
1120364	NOREC-G SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 2.1, INCISOS 1, 2 Y 8, PÁGINAS 9 A 11; ANEXOS 3 Y 4.	SE SOLICITA PRECISAR SI LA PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS DEL PERSONAL EJECUTANDO SERVICIOS SIMILARES CONSTITUYE UN REQUISITO OBLIGATORIO PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA TÉCNICA. EN CASO AFIRMATIVO, SE SOLICITA INDICAR EL CONTENIDO MÍNIMO REQUERIDO, NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS, FORMA DE IDENTIFICACIÓN Y SI DEBERÁN CORRESPONDER AL PROPIO LICITANTE. UBICACIÓN: NUMERAL 2.1, INCISOS 1, 2 Y 8, PÁGINAS 9 A 11; ANEXOS 3 Y 4. LA CONVOCATORIA EXIGE COPIA CERTIFICADA NOTARIAL DE CERTIFICADOS VIGENTES DE CALIBRACIÓN EXPEDIDOS A NOMBRE DEL LICITANTE Y POR UN ORGANISMO ACREDITADO ANTE LA EMA. TAMBIÉN EXIGE QUE CADA CUADRILLA CUENTE CON EQUIPOS CALIBRADOS. EL ANEXO 4 RELACIONA, ENTRE OTROS, VOLTAMPERÍMETRO, MULTÍMETRO DIGITAL, ANALIZADOR DIGITAL, MEDIDOR DE TIERRAS, MEDIDOR DE AISLAMIENTO, PROBADOR DE RIGIDEZ DIELECTRICA, MEDIDOR DE RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN, CÁMARA TERMOGRÁFICA, MEGGER Y MÁQUINA TRATADORA O CENTRIFUGADORA DE ACEITE DIELECTRICO. DEBE ACLARARSE SI TODOS REQUIEREN CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN, SI ALGUNOS SOLAMENTE REQUIEREN VERIFICACIÓN FUNCIONAL Y SI LA CÁMARA TERMOGRÁFICA O LA MÁQUINA	SE PRECISA AL LICITANTE QUE LA PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y DEBERÁN DE PRESENTAR UNA FOTOGRAFÍA POR ESPECIALIDAD, ES DECIR UNA DE TRANSFORMADORES UNA DE PLANTASTAS DE EMERGENCIA Y ASÍ SUCESIVAMENTE, Y CLARO QUE DEBEN DE CORRESPONDER AL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPUESTA. ASIMIMO SE PRECISA QUE TODOS LOS EQUIPOS INCLUYENDO LA CÁMARA TERMOGRÁFICA Y MÁQUINA TRATADORA REQUIEREN DE LA PRESENTACIÓN DE SU CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN REALIZADO POR UNA ENTIDAD ACREDITADA ANTE LA EMA Y PRESENTARLOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR NOTARIO PÚBLICO,





ACTA REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				TRATADORA ESTÁN SUJETAS A CALIBRACIÓN BAJO EL MISMO CRITERIO.	
1120365	NOREC-G SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 2.1, INCISO 13, PÁGINA 12; ANEXO 6; ANEXO 17.	SE SOLICITA INDICAR DE FORMA EXHAUSTIVA CUÁLES EQUIPOS DEL ANEXO 3 Y DEL ANEXO 4 DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE CERTIFICADO VIGENTE DE CALIBRACIÓN, CUÁLES PODRÁN ACREDITARSE MEDIANTE VERIFICACIÓN FUNCIONAL Y CUÁLES ÚNICAMENTE DEBERÁN RELACIONARSE COMO HERRAMIENTA. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR SI LOS CERTIFICADOS DEBEN ESTAR NECESARIAMENTE EXPEDIDOS A NOMBRE DEL LICITANTE O PODRÁN CORRESPONDER A EQUIPO ARRENDADO O FACILITADO MEDIANTE CONTRATO DE DISPONIBILIDAD. UBICACIÓN: NUMERAL 2.1, INCISO 13, PÁGINA 12; ANEXO 6; ANEXO 17. LA CONVOCATORIA INDICA QUE LAS REFACCIONES SUSCEPTIBLES SOLO PODRÁN SUMINISTRARSE SI EL PRECIO UNITARIO ES ACEPTABLE PARA EL INSTITUTO Y SI EXISTE AUTORIZACIÓN PREVIA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN. NO SE DEFINE CÓMO SE COMPARARÁ EL PRECIO, QUÉ SOPORTE DOCUMENTAL SE REQUERIRÁ NI CÓMO SE FACTURARÁ.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE TODOS LOS EQUIPOS QUE SE RELACIONEN EN EL ANEXO 3 Y 4 INCLUYENDO LA CÁMARA TERMOGRÁFICA Y MÁQUINA TRATADORA REQUIEREN DE LA PRESENTACIÓN DE SU CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN REALIZADO POR UNA ENTIDAD ACREDITADA ANTE LA EMA Y PRESENTARLOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR NOTARIO PÚBLICO, E INVARIABLEMENTE DEBEN DE ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE. CON RELACIÓN A LAS REFACCIONES Y COMO SE ESTIPULA "SUSCEPTIBLES" SE PRECISA AL LICITANTE QUE ÚNICAMENTE DEBE DE PRESENTAR SU PRECIO PROPUESTO.
1120366	NOREC-G SA DE CV	TÉCNICO	CALENDARIO DE EVENTOS, PÁGINA 13; NUMERAL 12.1; MODELO DE CONTRATO.	SE SOLICITA DESCRIBIR EL PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR, VALIDAR, SUMINISTRAR, RECIBIR Y FACTURAR REFACCIONES CORRECTIVAS, INCLUYENDO: RESPONSABLE DE AUTORIZACIÓN, PLAZO DE RESPUESTA DEL INSTITUTO, DOCUMENTO DE SOPORTE, EVIDENCIA DE ENTREGA, CRITERIO PARA DETERMINAR QUE EL PRECIO ES ACEPTABLE Y PLAZO DE PAGO UBICACIÓN: CALENDARIO DE EVENTOS, PÁGINA 13; NUMERAL 12.1; MODELO DE CONTRATO. LA FIRMA DEL CONTRATO ESTÁ PROGRAMADA PARA EL 8 DE JULIO DE 2026, PERO DEBE VERIFICARSE SI LOS SERVICIOS INICIARÁN ESE MISMO DÍA, AL DÍA SIGUIENTE, A PARTIR DE UNA ORDEN DE INICIO O EN FECHAS DISTINTAS POR PARTIDA.	EN RESPUESTA A LA APRECIACIÓN DEL LICITANTE, SE ESPECIFICA QUE LOS TIEMPOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR ESTAN DESCRITOS ESPECIFICAMENTE EN EL ANEXO 1.
1120367	NOREC-G SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 13, PÁGINA 36.	SE SOLICITA PRECISAR LA FECHA DE INICIO Y CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL DEBERÁN EJECUTARSE LOS SERVICIOS PROGRAMADOS Y SI SE EMITIRÁ UNA ORDEN FORMAL DE INICIO. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR SI EL PROGRAMA CALENDARIZADO DEBERÁ CONSIDERAR ÚNICAMENTE FECHAS POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. UBICACIÓN: NUMERAL 13, PÁGINA 36. LA CONVOCATORIA ESTABLECE UNA FIANZA EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO	SE PRECISA AL LICITANTE QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026, PERO EL INICIO DEL SERVICIO ERÁ DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 129 DEL RLAASSP, POR LO QUE EL PROGRAMA CALENDARIZADO DEBE REALIZARSE A PARTIR DEL DÍA DESPUÉS DE LA FECHA DE FALLO Y CONFORME A LAS FECHAS ESTIPULADAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS RELACIONADOS EN EL EN EL ANEXO No. 1 "REQUERIMIENTO"





ACTA REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/?)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO, SIN IVA, Y SEÑALA QUE DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA. ESTO SUGIERE UN CONTRATO ABIERTO O CON MONTO MÁXIMO, PERO DEBEN PRECISARSE LOS MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO, EL VOLUMEN EXIGIBLE Y LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE SERVICIOS.	
1120368	NOREC-G SA DE CV	OTROS	PORTADA Y DE NUMERO LICITACION	ASIMISMO, SE SOLICITA INDICAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS ESTIMADAS POR EQUIPO, UNIDAD Y PARTIDA, PRECISAR CUÁL SERÁ EL VOLUMEN MÍNIMO GARANTIZADO Y CONFIRMAR CUÁL SERÁ LA INFORMACIÓN VINCULANTE PARA INTEGRAR EL PROGRAMA CALENDARIZADO Y LA PROPUESTA ECONÓMICA. EL ARCHIVO ESTÁ ENCABEZADO COMO "PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PC-00002026", MIENTRAS QUE LA CONVOCATORIA CORRESPONDE A LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026. ADEMÁS, CONSERVA REFERENCIAS INCOMPLETAS IDENTIFICADAS COMO "ANEXO NO. ()".	SE ACLARA AL LICITANTE QUE, DEBERÁ TOMAR ÚNICAMENTE EN CUENTA EL ARCHIVO QUE CONTIENE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, MISMO QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX, EL CUAL TIENE EL ENCABEZADO DE "BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026" MISMA QUE CONTIENE TODOS LOS ANEXOS REFERENCIADOS, ASI MISMO, SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERÁ CUMPLIR LO INDICADO Y ESPECIFICADO EN EL ANEXO No. 1 "REQUERIMIENTO" PARA SABER EL TIPO DE EQUIPO, ESPECIFICACIONES A CONSIDERAR, UNIDAD Y CANTIDAD DE EQUIPOS A REALIZAR.
1120369	NOREC-G SA DE CV	ECONÓMICO	PENALIZACIONES	SE SOLICITA CONFIRMAR SI EL ARCHIVO DENOMINADO "ANEXO TÉCNICO", CUYO ENCABEZADO CORRESPONDE AL PROYECTO PC-00002026, CONSTITUYE LA VERSIÓN DEFINITIVA Y VINCULANTE PARA LA LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026. EN CASO CONTRARIO, SE SOLICITA PUBLICAR LA VERSIÓN ACTUALIZADA E INDICAR EXPRESAMENTE LOS CAMBIOS REALIZADOS RESPECTO DEL PROYECTO. OBSERVACIÓN EL ANEXO TÉCNICO CONTIENE MÚLTIPLES REFERENCIAS SIN NÚMERO ASIGNADO: • PROGRAMA CALENDARIZADO; • RELACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN; • RELACIÓN DE MANUALES; • RELACIÓN DE CUADRILLAS; • RELACIÓN DE REFACCIONES; • AUTORIZACIÓN DE DEDUCCIÓN; • DOMICILIO DE LAS UNIDADES; • RELACIÓN DE RESPONSABLES; • FO-CON-01; • BITÁCORA DE SERVICIOS. ACUMULACIÓN DE PENAS, DEDUCTIVAS Y COSTOS DE TERCEROS EL ANEXO TÉCNICO CONTEMPLA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE, DEBERÁ TOMAR ÚNICAMENTE EN CUENTA EL ARCHIVO QUE CONTIENE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, MISMO QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX, LA CUAL TIENE EL ENCABEZADO DE "BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026" MISMA QUE CONTIENE TODOS LOS ANEXOS REFERENCIADOS CON LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN CONTENIDAS EN EL MISMO, ASI TAMBIEN, EN RESPUESTA A LA APRECIACIÓN DEL LICITANTE, PARA EL SIGUIENTE PUNTO, EL ANEXO TÉCNICO CONTIENE MÚLTIPLES REFERENCIAS SIN NÚMERO ASIGNADO: • PROGRAMA CALENDARIZADO; • RELACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN; • RELACIÓN DE MANUALES; • RELACIÓN DE CUADRILLAS; • RELACIÓN DE REFACCIONES; • AUTORIZACIÓN DE DEDUCCIÓN; • DOMICILIO DE LAS UNIDADES; • RELACIÓN DE RESPONSABLES; • FO-CON-01;





ACTA REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 43 y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				SIMULTÁNEAMENTE: • PENA CONVENCIONAL DEL 2.5% DIARIO; • DEDUCTIVAS DEL 1%; • CONTRATACIÓN DE TERCEROS; • OBLIGACIÓN DE PAGAR EL COSTO COBRADO POR EL TERCERO; • DEDUCCIÓN DE ESOS IMPORTES SOBRE FACTURAS; • EMISIÓN DE NOTA DE CRÉDITO; • POSIBLE RESCISIÓN. NO SE PRECISA SI TODAS ESAS CONSECUENCIAS PUEDEN APLICARSE SIMULTÁNEAMENTE POR EL MISMO INCUMPLIMIENTO.	• BITÁCORA DE SERVICIOS. POR LO QUE, DEBERÁ APEGARSE EstrictAMENTE A LA CONVOCATORIA Y REALIZAR LOS ANEXOS TAL CUAL LO MANIFIESTE LA CONVOCATORIA.
1120370	NOREC-G SA DE CV	ECONÓMICO	GARANTIAS	SE SOLICITA PRECISAR SI, ANTE UN MISMO INCUMPLIMIENTO, PODRÁN APLICARSE ACUMULATIVAMENTE LA PENA CONVENCIONAL, LAS DEDUCTIVAS, EL COSTO DEL SERVICIO CONTRATADO CON UN TERCERO Y CUALQUIER OTRA AFECTACIÓN ECONÓMICA. EN SU CASO, SE SOLICITA INDICAR EL LÍMITE MÁXIMO GLOBAL APLICABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN Y REVISIÓN PREVIO AL DESCUENTO. GARANTÍA EL ANEXO TÉCNICO EXIGE GARANTÍA DEL SERVICIO DURANTE SEIS MESES Y DE LAS REFACCIONES DURANTE UN AÑO. LA REDACCIÓN SEÑALA QUE SI UN EQUIPO OBJETO DE MANTENIMIENTO PRESENTA FALLAS DEBERÁ REPARARSE SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, SIN LIMITAR EXPRESAMENTE LA OBLIGACIÓN A FALLAS IMPUTABLES AL TRABAJO EJECUTADO. PREGUNTA: SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA GARANTÍA DE SEIS MESES SOBRE EL SERVICIO Y DE UN AÑO SOBRE LAS REFACCIONES SERÁ APLICABLE EXCLUSIVAMENTE A FALLAS ATRIBUIBLES A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL PROVEEDOR O A DEFECTOS DE LAS REFACCIONES SUMINISTRADAS E INSTALADAS POR ESTE. ASIMISMO, SE SOLICITA EXCLUIR FALLAS DERIVADAS DE DESGASTE NORMAL, OPERACIÓN INDEBIDA, INTERVENCIONES DE TERCEROS, VARIACIONES ELÉCTRICAS, CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O DEFECTOS PREEXISTENTES. MANO DE OBRA: EL ANEXO TÉCNICO ESTABLECE QUE, SI SE REQUIERE UNA REFACCIÓN NO RELACIONADA INICIALMENTE, EL INSTITUTO ÚNICAMENTE CUBRIRÁ SU COSTO. NO ACLARA QUIÉN ABSORBERÁ INSTALACIÓN, TRASLADO, VIÁTICOS, MANIOBRAS, PRUEBAS Y CONSUMIBLES.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE PENALIZACIÓN SERÁ DEL 10 %, Y SERÁ ACUMULATIVA PERO NO REBASARÁ EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, LAS GARANTÍAS DEL SERVICIO Y REFACCIONES, SERÁ POR DEFICIENCIA DEL SERVICIO, VICIOS OCULTOS, EXCLUYENDO LAS DERIVADAS POR DESGASTE PROPIO DE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS., CON RELACIÓN A UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO SI SE REQUIERE DE UNA REFACCIÓN QUE EL LICITANTE NO HAYA CONSIDERADO PERO QUE SE REQUIERA PARA DEJAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL EQUIPO ÚNICAMENTE SE CUBRIRÁ EL IMPORTE DE LA REFACCIÓN Y EL PAGO DEL CONCEPTO TAL COMO SE ENCUENTRE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.
1120371	NOREC-G SA DE CV	ECONÓMICO	CATALOGO CONCEPTOS	CUANDO SE AUTORIZA UNA REFACCIÓN CORRECTIVA NO INCLUIDA INICIALMENTE, SE SOLICITA PRECISAR SI EL INSTITUTO	SE PRECISA AL LICITANTE QUE ÚNICAMENTE SE CUBRIRÁ EL COSTO DE LA REFACCIÓN Y EL PAGO





ACTA REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 43 y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/?)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				CUBRIRÁ ÚNICAMENTE EL COSTO DE LA REFACCIÓN O TAMBIÉN LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRASLADOS, VIÁTICOS, MANIOBRAS, CONSUMIBLES, PRUEBAS Y DEMÁS GASTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN.	DEL SERVICIO TAL COMO SE ENCUENTRE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.
1120379	NOREC-G SA DE CV	OTROS	ANEXO 1	SE SOLICITA CONFIRMAR SI LAS FECHAS ESPECÍFICAS PROPUESTAS EN EL PROGRAMA CALENDARIZADO SERÁN DEFINITIVAS O PODRÁN REPROGRAMARSE DE COMÚN ACUERDO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y LOS JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES. ASIMISMO, SE SOLICITA PRECISAR QUE NO PROCEDERÁN PENALIZACIONES O DEDUCCIONES CUANDO EL SERVICIO NO PUEDA EJECUTARSE EN LA FECHA PROGRAMADA POR CAUSAS IMPUTABLES AL INSTITUTO, FALTA DE ACCESO, INDISPONIBILIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD, IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR LIBRANZAS O CAUSAS AJENAS AL PROVEEDOR. UBICACIÓN: ANEXO 1; DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS POR EQUIPO Y UNIDAD. PARA INTERVENIR TRANSFORMADORES Y SUBESTACIONES PUEDEN REQUERIRSE LIBRANZAS, DESCONEXIONES, MANIOBRAS, COORDINACIÓN CON PERSONAL INSTITUCIONAL O GESTIONES ANTE LA EMPRESA SUMINISTRADORA. LA CONVOCATORIA DEBE ACLARAR QUÉ TRÁMITES CORRESPONDEN AL PROVEEDOR Y CUÁLES AL IMSS.	SE PRECISA AL LICITANTE, QUE ESTE DEBERÁ DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL "PROGRAMA CALENDARIZADO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO", Y SI ES FACTIBLE DE REPROGRAMARSE SIEMPRE Y CUANDO SEA DE COMÚN ACUERDO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE NO SEA POR ATRASO IMPUTABLE AL LICITANTE. ASIMISMO SE PRECISA AL LICITANTE QUE LAS PENALIZACIONES NO PROCEDEN SIEMPRE Y CUANDO LOS ATRASOS NO SEAN IMPUTABLES AL LICITANTE., Y QUE ESTOS ESTÉN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS Y ACREDITADOS. TAMBIÉN SE PRECISA AL LICITANTE QUE TODOS LOS TRÁMITES, GESTIONES, PAGOS DE DERECHOS, LE CORRESPONDEN AL LICITANTE POR LO QUE DEBERÁ IMPACTARLOS EN LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES.
1120380	NOREC-G SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 14	EN LA PÁGINA 14 DEL ANEXO TÉCNICO SE EXIGE CAPACITAR A TRABAJADORES DEL IMSS PARA OPERAR CON SEGURIDAD LA MAQUINARIA Y LOS EQUIPOS, PERO NO SE INDICA CUÁNTAS PERSONAS, HORAS, UNIDADES O SESIONES DEBERÁN CONSIDERARSE. PREGUNTA: SE SOLICITA PRECISAR EL ALCANCE DE LA CAPACITACIÓN REQUERIDA: NÚMERO ESTIMADO DE PARTICIPANTES, UNIDADES, DURACIÓN, MODALIDAD, TEMARIO MÍNIMO, NÚMERO DE SESIONES, CONSTANCIAS REQUERIDAS, FECHA LÍMITE DE IMPARTICIÓN Y SI LOS COSTOS DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE EL PERSONAL A QUIEN SE LE DARÁ CAPACITACIÓN CORRESPONDE AL QUE OPERA CASA DE MÁQUINAS, EN UN NÚMERO PROMEDIO APROXIMADO DE 6 TRABAJADORES POR UNIDAD, SIENDO EL TEMA ESPECÍFICO EL DE OPERACIÓN SEGURA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO., EN UNA SOLA SESIÓN, A LA CONCLUSIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y LOS COSTOS DEBEN IMPACTARSE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

También se hace la observación que el Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y



ACTA REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Se informa que la fecha de **repreguntas de la presente junta de aclaraciones, será el día martes 09 de junio del presente año a las 14:30 hrs.** en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx)**.

Después de dar lectura a la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el **ACTA REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, siendo las 13:30 hrs. del mismo día**, con base a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Ley, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, dicha acta podrán consultarla a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX (buengobierno.gob.mx)**.

FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Ing. Juan Alberto Torres Bautista	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Lic. Karina Cabrera Bourguett	Supervisor de Proyectos E2





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026|SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON|BAAS721027KA2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|0011c8aa3e183d59c698fb5a48f243728a7f956d069fb4d31f5a378e3b8a2b6e|08-06-2026 15:44:48||

FIRMA ELECTRÓNICA:
NbFeyueoFV+tTVIE3XyH3wJkKs2ixxhLw+V0Egck5qV11/oLUXfhfHgLMqvQBSMp+RD+anqJS/psewa3av99jleUf6VyAI753FSduCBHVBeh+g6mko+UuFhH RMWNOHqd08uhZwbT7bsID9PmML/9YwgesHMaMSMHqM126WPC1wUjFzqCFBGxcz3dhhbNAQQRCE4gFLAqou0c0211F0qnEJfVw/dj4m2X0umjFInp0o5y0IWeT7z330My16RiJyn9QepsKhf3PK/k0ZuwZuikww23D3bZkTRUWp03yrUkmarjfpv1/+s71LWPfwYES9FnSBtdcn9bu9Z5NaUALbtQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
115917e0-f2b0-409c-bc54-d263958d1b3c



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026|KARINA CABRERA BOURGUETT|CABK910827S42|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|0011c8aa3e183d59c698fb5a48f243728a7f956d069fb4d31f5a378e3b8a2b6e|08-06-2026 18:20:01||

FIRMA ELECTRÓNICA:
EVx+IFH2ISHSEM9KL/IoyQ/4bl9xc3uf0H5HPNSrRl0GzGIT1wcgqLn06VUNj601T836bA0q247S0IhwQwPvQRSQicLWLESLfRcZm9BcPLitUxLqAnZ3SenN 82uxIdeYhxn7/DuBguJ47t/rowk89UlnSsqhKGrPKWCLAFw/har1D5NCsEuuhHhEzVh0BnLXfBSFLCGwRmNdq0p22acxwLixa8eC9+uuE1s3RLEl17HY00u 2bwgbcu9g1c0hd2NLDL8XKXTus8esMMo8GL1YCurP42dGRw0PRGBA09KzYG5g9PuaoMbcxqgoL54k8+S4W3a1mXPRNbpSKo9npQg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
5888c1e1-2ca0-4096-a612-25d4d2ae6482



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026|ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU|HOAE820613GF0|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|0011c8aa3e183d59c698fb5a48f243728a7f956d069fb4d31f5a378e3b8a2b6e|08-06-2026 15:29:54||

FIRMA ELECTRÓNICA:
F0Bg+ABB4Jsef5qZgn1g2xj+FcXJuQbz7WhPJB88J/wmHABmkvntNkfPUBSczpnfQe71bXbHwVx4ASms/7mHq26PXyYxGZE21hC0pAysl5jF615bEWwDF+Z ZB32c6lVTakZEWHCsqSy20CsTrNuH2frm+oPx1agw3WD3H/Ry8cEVnsYFefr5bScua1oPILZAK8+Hwdu4Iz9B1fRrtXs32etcnxAsjskIaoKfyv+H2a/DmPD RXxK+6E/umZhwS+I15vJEC35Jr2r1YXt0L06xvLjMgRy4J1J//Y1A/+KwL5nSZ6ILk0Y7GvFeJaNRcCpVwAFVgTvn1No10l6p199LA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
ebdb666a-701d-4471-ab0c-35555a2ff839



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026|JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA|TOBJ860321C93|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|0011c8aa3e183d59c698fb5a48f243728a7f956d069fb4d31f5a378e3b8a2b6e|08-06-2026 18:09:33||

FIRMA ELECTRÓNICA:
MF5P0Ztp8apInY16WupuAYPTSWDXp4ayRkRmwoaApVtc9DE4rvWkeIRBpgMkH0JKSt0nwxU7W+cdDiIWzHLoGZWCGjVqkQdohX4lce+xJ4M5Xo0BaBfB5jTY HgcSNjntNPO/UoTmJ1/27oAnL5207NgnuD4yZC6XLQokj+7HwyXBmsGLS2Pdrw57mJhF1f8+zympA6u++vL0w5hCSBX3jdiTtPp4P6jrKX+MyZ1qf/kejvt9 Jy7MdjrDS9Lx3Ji15l8gXweneCgfwz/j/xmqQBpVgLRH8Kxb9usjy8whkLnfc0fwue9WAQTV/n557u6/06npwfrBIdfRjdIU5eWx5g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
94e4eba1-ee79-4155-85e4-6f6dd806f58

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>